COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TITISEE S.A.

En Samborondón, a los 20 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las trece horas treinta minutos, en el local No. 2 ubicado en el Edificio Exedra de Plaza Lagos Town Center, ubicado en el Km. 6.5 de la vía Puntilla – Samborondón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **TITISEE S.A.** con la concurrencia de sus accionistas: el señor **ERNESTO ESTRADA FERNANDEZ SALVADOR**, propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, debidamente representada por el señor Iván Javier Garófalo Vallejo; la señora **CLAUDIA MARÍA ESTRADA FERNANDEZ SALVADOR**, propietaria de 196 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la señora **ELISA MARÍA ESTRADA FERNANDEZ SALVADOR**, propietaria de 196 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas debidamente representadas por el señor Iván Javier Garófalo Vallejo, conforme consta de las cartas poder presentadas, acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. En ausencia del Presidente, preside la junta la Ab. Gabriela Chávez Muirragui y actúa como Secretario de la Junta, su titular, el Sr. Ricardo Gabriel Echeverria Ycaza. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden. La Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del dia: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. Los accionistas luego de la lectura de los balances e informes ratifican su aprobación. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente. ***f) p. Ernesto Estrada Fernandez Salvador, Iván Javier Garófalo Vallejo en calidad de Apoderado; f) p. Claudia María Estrada Fernandez Salvador, Iván Javier Garófalo Vallejo en calidad de Apoderado; f) p. Elisa María Fernandez Salvador, Iván Javier Garófalo Vallejo en calidad de Apoderado; f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Presidente Ad- Hoc de la Sesión; y, Sr. Ricardo Gabriel Echeverria Ycaza, en calidad de Secretario de la Sesión.-***

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Sr. Ricardo Gabriel Echeverria Ycaza
Secretario de la Sesión